REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY

Bogotá D.C., nueve (9) de junio de dos mil veintiuno (2021)

EXP. Nº2018-01188.

En atención a la solicitud elevada de manera conjunta por las partes, el Juzgado,

RESUELVE:

ORDENAR el levantamiento de la medida cautelar decretada en auto del 20 de septiembre de 2018, la cual recae sobre el embargo del salario del demandado Ovidio Bonilla Cruz. Por secretaría ofíciese de conformidad.

Notifíquese,

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

(2)

JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACION DE **ESTADO N 77 FIJADO HOY 10 DE JUNIO DE 2021** A LA HORA DE LAS 8:00 AM

Martha Isabel Barrera Vargas

Firmado Por:

Dr.

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 26 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

65fa37c893dabe717aa6535873e6108a112d3d4ee351a7969a0a62ab79281275

Documento generado en 09/06/2021 11:06:05 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Dr.